

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Bachiller
Celso Gumercindo García Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Bachiller
Celso Gumercindo García Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Bachiller
Celso Gumercindo García Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0525-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros
2. Intereses no registrados oportunamente
3. Ingresos no depositados intactos e inmediatos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. No se practican cortes y arqueos de caja en forma mensual
2. La Municipalidad no cuenta con Programación de Pagos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Olivio Xicon Cajbon (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0525-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar y Prestamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, Remuneraciones, Bienes y Servicios e Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales; 13 Apoyo de la Educación, y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de



los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 01 Servicios No Personales, 03 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q2,158,063.48, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, 1 Cuenta receptora, que recibe las aportaciones que efectúa el gobierno central, y 3 de varios proyectos, aperturadas en los Bancos del Sistema.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013. (ver hallazgos Nos. 2 y 3 relacionados al control interno y 3 relacionado al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.)

Propiedad, Planta, Equipo Neto

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q23,944,406.07, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q3,566,014.23; 1232 Maquinaria y Equipo Q553,282,17; 1233 Tierras y Terrenos



Q179,191.69; 1234 Construcciones en Proceso Q12,730,412.25 y 1238 Bienes de Uso Común Q6,915,505.73, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q922,570.17 en concepto de Gastos del Personal a Pagar de años anteriores pendientes de cancelar.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q9,623,394.78, en concepto de préstamos con las siguientes entidades: INFOM y Banco de Desarrollo Rural, S.A.; que serán utilizados específicamente para inversión.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q1,355,550.65.



Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q8,982,131.40.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que en el ejercicio 2013 ascendieron a Q838,579.40.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre de dos mil doce, mediante Acta No. 77-2012. La liquidación de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fué aprobado conforme acuerdo del Consejo Municipal en sesion extraordinaria, en los puntos cuarto y quinto de fecha 2 de febrero de 2014, mediante acta No. 08-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,500,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q12,450,652.64 para un presupuesto vigente de Q26,950,652.64; ejecutándose la cantidad de Q 16,429,440.52 (61% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q64,898.10; 11 Ingresos no Tributarios Q57,932.40; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica Q142,775.85; 14 Ingresos de Operación Q66,193.65; 16 Transferencias Corrientes Q2,477,305.00; 17 Transferencias de Capital Q11,690,895.00; y 24 Endeudamiento Público Interno Q5,206,000.00; siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 62% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q12,450,652.64, para un presupuesto vigente de Q26,950,652.64, ejecutándose la cantidad de Q 17,151,805.18 (64% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas



específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q1,426,088.72; 11 Servicios Públicos Municipales Q5,104,784.18; 12 Agua y Saneamiento Q684,000.00; 13 Apoyo a la Educación Q2,768,597.99; 14 Red Vial Q4,763,630.21; 15 Salud y Asistencia Social Q207,356.44; 16 Medio Ambiente Q2,482.19; 99 Partidas no Asignadas a Programas Q2,194,865.45; siendo el programa 11 el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 30% del mismo.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q12,450,652.64 y transferencias por un valor de Q6,991,473.84, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ninguna institución.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó al 31 de diciembre de 2013 un saldo por valor de Q9,623,394.78 correspondiente a 7 préstamos; 2 de Banrural y 5 del INFOM que se solicitaron para la ejecución de varios proyectos, con una tasa de interés del mercado, utilizado por la institución bancaria en mención y el INFOM.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL, para operaciones contables, financieras y presupuestarias, además se utiliza en Receptoría Municipal el Sistema SIAFMUNI para el proceso de recepción de ingresos propios.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 7 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	15,045.80	2113 Cuentas del Personal a Pagar	922,270.17
1112 Bancos	2,158,003.48	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	922,270.17
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,173,049.28	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1133 Anticipos	312,513.39	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	9,623,394.78
Total de ACTIVO EXIGIBLE	312,513.39	Total de PASIVO NO CORRIENTE	9,623,394.78
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,485,562.67	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3,566,014.23	3110 Patrimonio Municipal	18,079,291.05
1231 Propiedad y Planta en Operación	553,283.17	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	16,860,522.47
1232 Maquinaria y Equipo	179,191.69	3112 Reservas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	43,176,098.90
1233 Terrenos y Tenencias	12,730,412.25	Total de Patrimonio Municipal	18,079,291.05
1234 Construcciones en Proceso	6,915,505.73	Total de PATRIMONIO NETO	18,079,291.05
1238 Bienes de Uso Común		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	28,625,256.90
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	23,944,066.67	Total Pasivo + Patrimonio	28,625,256.90
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bienes	1,995,188.96		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,995,188.96		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	25,939,255.63		
Total de ACTIVO	28,625,256.90		

Arnelio Augusto y Adil Joaquín González
 Director-Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
 DIRECTOR DE AFIM

Lidia Espertosa Ramírez
 COMANDANTE AJUDANTE A ARREBATA
 COL. No. 4399

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
 ALCALDE MUNICIPAL

Celso-Gustavo de la Cruz Gramajo
 Alcalde Municipal

Municipalidad de Pueblo Nuevo
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 GUATEMALA C.A.
 Teléfonos: 5629-7711 / 4415-5602



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO, SUCHITEPÉQUEZ
 Codice entidad: 1210-1019

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

Página: 1 de 1
 Fecha: 13/05/2014
 Hora: 12:06:29p
 R00815296.rpt



6.2 Estado de Resultados



Municipalidad de Pueblo Nuevo
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
GUATEMALA C.A.

Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

MUNICIPALIDAD de PUEBLO NUEVO, SUCHITEPEQUEZ

Codigo entidad: 1210-1019

Página: 1 de 1

Fecha: 03/04/2014

Hora: 15:47:37 a.1/p.1.

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,604,156.32
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,604,156.32
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	46,393.90
5111	Impuestos Directos	11,487.40
5112	Impuestos Indirectos	34,906.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,722.49
5123	Contribuciones por mejoras	875.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	26,204.00
5126	Multas	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	13,633.49
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	161,489.28
5142	Venta de Servicios	161,489.28
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,355,550.65
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,355,550.65
6000	GASTOS	9,840,410.80
6100	GASTOS CORRIENTES	9,840,410.80
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,982,131.40
6111	Remuneraciones	3,434,819.27
6112	Bienes y Servicios	5,547,312.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	838,579.40
6121	Intereses y Comisiones	838,579.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	19,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	19,700.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,236,254.48

Amulfo Augusto Rubi Joscia Gonzalez
 * f. Director de AFIM
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO, SUCHITEPEQUEZ
 DIRECTOR DE AFIM

Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 f. AUDITORA FINANCIERA
 Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 4366

Celso Gumerindo Garcia Gramajo
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
 ALCALDE MUNICIPAL
 ALCALDE MUNICIPAL SUCHITEPEQUEZ

-RETORNANDO AL CAMBIO- Administración 2012 - 2016



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Pueblo Nuevo
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
GUATEMALA C.A.
 Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

MUNICIPALIDAD DE: PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,500,000.00	12,450,652.64	26,950,652.64	16,429,440.52
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	64,898.10	0.00	64,898.10	46,393.90
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57,932.40	0.00	57,932.40	40,722.49
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	142,775.85	0.00	142,775.85	89,165.00
14	INGRESOS DE OPERACION	66,193.65	0.00	66,193.65	72,324.28
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,477,305.00	0.00	2,477,305.00	1,355,550.65
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,690,895.00	5,345,652.80	17,036,547.80	10,125,284.20
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,898,999.84	1,898,999.84	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	5,206,000.00	5,206,000.00	4,700,000.00
	EGRESOS	14,500,000.00	12,450,652.68	26,950,652.64	17,151,805.18
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,975,583.99	-777,395.75	2,198,188.20	1,426,088.72
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,880,409.53	-630,136.88	8,250,272.65	5,104,784.18
12	AGUA Y SANEAMIENTO	0.00	1,303,800.00	1,303,800.00	684,000.00
13	PROGRAMA DE EDUCACION	659,335.91	3,828,045.86	4,487,381.77	2,768,597.99
14	PROGRAMA DE RED VIAL	266,040.58	6,668,806.36	6,934,846.94	4,763,630.21
15	PROGRAMA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	127,282.90	162,400.00	289,682.90	207,356.44
16	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	104,638.48	0.00	104,638.48	2,482.19
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00

-RETORNANDO AL CAMBIO- Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pueblo Nuevo

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

GUATEMALA C.A.

Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,486,708.61	1,895,133.09	3,381,841.70	2,194,865.46	17,151,805.18
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 16,429,440.52
 EGRESOS EJECUTADOS 17,151,805.18
 superavit/deficit presupuestario -722,364.66



NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepeque, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit/deficit Presupuestario de MENOS SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 DIRECTOR DE AFIM

Arnulfo Augusto Pabí
 Arnulfo Augusto Pabí Joachin Gonzalez
 f. DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

Celso Guzmán
 Celso Guzmán García Gramajo
 f. Alcalde Municipal

Lidia Esperanza Ortiz
 Lidia Esperanza Ortiz Ramírez
 f. AUDITOR INTERNO

Lidia Esperanza Ortiz
 Lidia Esperanza Ortiz Ramírez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 4398

-RETORNANDO AL CAMBIO- Administración 2012 - 2016



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Pueblo Nuevo
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
GUATEMALA C. A.
 Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la misma tomen decisiones con una base objetiva.

Criterios mínimos para la presentación de las notas a los estados financieros.

Criterios contables aplicados:

- *Políticas Contables
- *Cambios contables
- *Cambios en el patrimonio

Notas aclaratorias a los estados Financieros, Notas a los Estados Financieros para el año "2013" Terminado.





Municipalidad de Pueblo Nuevo

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

GUATEMALA C. A.

Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

Nota No. 1

Base legal (ley orgánica del presupuesto)

Artículo 2 del acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

Nota No.2

UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros de la entidad municipal de Pueblo Nuevo Departamento de Suchitepéquez están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en Quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el banco central el día en que se realizan las transacciones.

Nota No. 3

Periodo Fiscal.

De conformidad con lo establece el artículo 6 del decreto número 101-97 ley orgánica del presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.



-RETORNANDO AL CAMBIO- Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pueblo Nuevo
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
GUATEMALA C. A.
 Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

Nota No. 04

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto número 101-97 ley orgánica del presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Nota No. 05

En el libro mayor auxiliar de cuentas, la cuenta 2221.02.00 (documentos a pagar a largo plazo) refleja una cantidad de (75,133.84) setenta y cinco mil ciento treinta y tres Quetzales con 84/100, la cual registran pagos que corresponden a esta cuenta por lo que contablemente se realiza un (RAS Resultados acumulados de ejercicios anteriores); esta cuenta refleja el convenio No. 06-2013 del PPem y mostrara el movimiento de la cuenta (3112-01-00) partida que reclasifica la cuenta contable.



Arnulfo Augustin
 Arnulfo Augusto Rubi Joachin Gonzalez
 Director AFIM

Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 Lic. Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 Auditora Interna

Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 4398

Celso Gumeron Garcia Gramajo
 Celso Gumeron Garcia Gramajo
 Alcalde Municipal



-RETORNANDO AL CAMBIO-

Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pueblo Nuevo
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
GUATEMALA C. A.
 Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

La diferencia entre los INGRESOS Y GASTOS DE LA FUENTE 21 (IVA PAZ)/FUNCIONAMIENTO, según lo reflejado nos indica que durante el año dos mil trece (2,013) se Utilizó la cantidad de (-) DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHO CENTAVOS(-2,307,859.08) que proviene de otras fuentes de financiamiento, y que se utilizó para gastos de sueldos de servicios públicos, sueldos de maestros y sueldos de servicios a la salud.

La diferencia entre los INGRESOS Y GASTOS DE LA FUENTE 22 (10%)/FUNCIONAMIENTO, según lo reflejado nos indica que durante el año dos mil trece (2,013) se Utilizó la cantidad de (-) DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS(-2,965,041.32) que proviene de otras fuentes de financiamiento, y que se utilizó para gastos de sueldos de servicios públicos, sueldos de maestros y sueldos de servicios a la salud. Según el artículo 257 de la constitución política de la República de Guatemala.

La diferencia entre los INGRESOS Y GASTOS DE LA FUENTE 21/INVERSION, según lo reflejado nos indica que durante el año dos mil nueve se utilizó la cantidad de (-) TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (-367,798.96) que proviene de otras fuentes de financiamiento.

La diferencia entre los INGRESOS Y GASTOS DE LA FUENTE 22/INVERSION, según lo reflejado nos indica que durante el año dos mil nueve se utilizó la cantidad de (-) UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES, CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (-1,804,946.34) que proviene de otras fuentes de financiamiento.

La diferencia entre los INGRESOS Y GASTOS DE LA FUENTE 29(CIRCULACION DE VEHICULOS)/INVERSION, según lo reflejado nos indica que durante el año dos mil trece se utilizó la cantidad de (-) VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (-26,929.67) que proviene de otras fuentes de financiamiento,

Arnulfo Augusto Rubi Joachin González
 Director AFIM



Lic. Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 Auditora Interna

Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 4399

Celso Guzmán García Gramajo
 Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

Durante el proceso de revisión se confirmó que no existe almacén o bodega municipal para el resguardo de bienes y suministros.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera versión, Módulo de Almacén, Numeral 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el que se almacenan y se encuentran bajo custodia materiales, útiles de escritorio equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio de almacén municipal.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

Causa

El Alcalde Municipal no ha priorizado la necesidad de contar con una bodega o almacén para el resguardo y control de materiales y suministros.

Efecto

Falta de control interno en la administración y riesgo de pérdida o deterioro de



bienes y suministros.

Recomendación

El Concejo Municipal debe asignar o adquirir un espacio físico para la implementación de la bodega o almacén, con el fin de ejercer un efectivo control de los ingresos y egresos de los materiales y suministros, tal como lo establece el Manual de Administración Financiera integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, el responsable Alcalde Municipal manifiesta: "El suscrito Alcalde Municipal y los miembros del Honorable Concejo Municipal de este Municipio, si han priorizado la construcción de una Bodega para materiales y 1 Archivo General para el resguardo de documentación de la Dirección Financiera Municipal en un mismo espacio físico y con todas sus comodidades necesaria. Aún no se pone en construcción el local de referencia debido a que por la topografía del terreno necesita un trabajo especial y lo urgente es construir un local con toda su formalidad, pero debido a que la Municipalidad está atravesando difícil situación económica, no es posible preparar los fondos necesarios. Ya se preparó la información técnica con sus planos respectivos y se está a la búsqueda de los recursos económicos, para iniciar la construcción".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario, el Alcalde Municipal manifiesta que se encuentra planificada dicha construcción, sin embargo aún no se ha construido el almacén de materiales, por lo que se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CELSO GUMERCINDO GARCIA GRAMAJO	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

Intereses no registrados oportunamente

Condición

Durante el proceso de revisión efectuada a los estados de cuentas bancarios mensuales, se observó que durante los meses de julio y agosto 2013 los intereses



percibidos, no fueron registrados oportunamente en el sistema.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98, Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, indica: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: literal h). Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley".

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6.8 Control de Ejecución de Ingresos, indica: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, y la autoridad superior de cada entidad pública, deben normar porque las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los ingresos. Las unidades especializadas deben implementar procedimientos que le permitan de una manera técnica controlar y darle seguimiento a los ingresos para asegurarse que los mismos estén disponibles oportunamente en las cuentas bancarias habilitadas".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha implementado un control eficiente para contabilizar oportunamente los intereses generados por las distintas cuentas bancarias que se manejan en dicha municipalidad.

Efecto

Diferencia en los saldos de caja, ya que no se encuentran conciliados con los saldos de bancos y registros contables.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cada fin de mes contabilice los intereses generados y concilie los saldos.

Comentario de los Responsables

En oficios sin números de fecha 28 de abril de 2014, los responsables Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, si ha implementado el control mínimo eficiente para contabilizar oportunamente los intereses generados por las distintas cuentas bancarias que se maneja en esta Municipalidad. Se adjunta un reporte del Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, para que nos sirva de ejemplo, porque se realiza el registro de



los intereses que capta la Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, en sus distintas cuentas bancarias que tiene a su servicio. Esperando que la presente contenga los datos mínimos, que integran información mínima a los Hallazgos de la Comisión de Auditoría a esta Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez. Solicitando a la comisión tomar en cuenta estas explicaciones".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado que al efectuar la revisión mensual se comprobó que los intereses no estaban ingresados en el Sistema, razón por la cual se confirma dicho hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CELSO GUMERCINDO GARCIA GRAMAJO	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ARNULFO AUGUSTO RUBI JOACHIN GONZALEZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 3

Ingresos no depositados intactos e inmediatos

Condición

Los ingresos propios percibidos no son depositados al siguiente día como esta normado, tal es el caso de los ingresos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de año 2013, los mismos fueron depositados con un promedio de atraso de 15 días.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Versión, 6. Módulo de Tesorería, numeral 6.2.2 Depósitos intactos de los ingresos, establece: "Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus Empresas tenga aperturada en las instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar los



depósitos de ingresos percibidos en el plazo establecido.

Efecto

Riesgo que el efectivo pueda ser utilizado para otros fines, o pérdida del mismo, provocando menoscabo al erario municipal, falta de disponibilidad en la cuenta monetaria para adquirir bienes y servicios.

Recomendación

El Alcalde municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que se efectúen los depósitos en forma intacta de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de cada cierre.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, el responsable manifiesta: "En cuanto a los depósitos diarios, existe un problema para cumplir con lo establecido, debido a que en este Municipio, no existe ninguna Agencia Bancaria, nuestros depósitos se realizan en Agencias del Banco Crédito Hipotecario Nacional y la más cercana existe a 30 kilómetros de distancia pero aun así trataremos de dar cumplimiento a lo establecido".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado que al efectuar la revisión, se comprobó que las boletas de depósitos muestran un promedio de atraso de aproximadamente 15 días, por lo que el comentario no justifica el desvanecimiento del presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ARNULFO AUGUSTO RUBI JOACHIN GONZALEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1



No se practican cortes y arqueo de caja en forma mensual

Condición

Se estableció que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no realizó cortes de caja y arqueo de valores mensuales, incumpliendo en la remisión de la certificación a la Contraloría General de Cuentas correspondiente al período 2013.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas vigentes artículo 98, “reformado por el artículo 28 del Decreto No. 22-2010 del Congreso de la República” establece: “Competencias y funciones de la Administración Financiera Integrada Municipal, inciso e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas estas operaciones.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión Módulo de Tesorería, Numeral 1.3 Corte de Caja y Arqueo de Valores, indica: “El Tesorero debe hacer corte de caja y arqueo de valores, de ser posible diariamente o en su extremo por lo menos, semanalmente y en forma extracontable establecerá el saldo de caja a fin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar así el saldo real de caja”.

El acuerdo número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6.12 Control de Saldos Iniciales y Finales de Caja y Equivalentes de Efectivo, indica: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas y la autoridad superior de cada entidad pública, normarán lo relativo al control de los saldos iniciales y finales. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben implementar mecanismos de control, que garanticen la confiabilidad de los saldos iniciales y finales de caja y equivalentes de efectivo de los reportes diarios semanales y mensuales, así como las que se presentan en el Estado de Flujo de Caja".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha implementado procedimientos adecuados para realizar cortes y arqueos de caja mensuales y suscribir acta correspondiente, para cumplir con el envío a la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Riesgo de menoscabo del patrimonio municipal e inoportuna detección de diferencias en el área de caja y bancos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que practique corte de caja y arqueo de valores de forma mensual y envíe certificación del punto de acta donde conste tal efecto, a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los plazos que la ley establece.

Comentario de los Responsables

En oficios sin números de fecha 28 de abril de 2014, los responsables Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "La Dirección Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, si cumple con lo relacionado CORTES DE CAJA Y ARQUEO DE VALORES MENSUALES, y se realizan más de una vez al mes prueba de ello es que se solicitó a la Contraloría General de Cuentas, un libro de hojas movibles para este procedimiento y fue autorizado el registro número 223-2012 Actas de integración de Saldo y Corte de Caja. Para una mejor ilustración acompaño, certificación mensual de las actas suscritas, debido a que es necesario conocer el movimiento y saldo de caja, para tener información del arqueo general y comprobar el saldo real de la caja. En consecuencia de lo anterior, ruego al señor Auditor Gubernamental se sirva examinar las certificaciones adjunta, y si ello no es posible, estamos en posibilidad de enviar más información al respecto porque si se le practican revisiones sorpresivas al señor Director de Administración Financiera Municipal".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los arqueos y cortes si se practicaron, pero estos no fueron enviados a la Contraloría General de Cuentas en su oportunidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CELSO GUMERCINDO GARCIA GRAMAJO	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ARNULFO AUGUSTO RUBI JOACHIN GONZALEZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00



Hallazgo No. 2

La Municipalidad no cuenta con Programación de Pagos

Condición

Se estableció que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no cuenta con una programación de pagos a sus proveedores, es decir, no calendariza un día a la semana para pagar a proveedores y servicios.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, II Módulo de Tesorería, numeral 1.7 Programación de Pagos, establece: "Fijar calendario de pagos, estableciendo un día a la semana para el pago de proveedores y servicios, que conforme los criterios legales hayan sido devengados."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha implementado un Plan de Pagos de acuerdo a las actividades programadas por la Municipalidad.

Efecto

Cuando no se tiene un plan de pago a los proveedores se corre el riesgo de incumplimiento de pago con proveedores, perder el crédito aprobado por los proveedores, y realizar pagos sin el debido proceso.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de programar días específicos para el pago a los proveedores.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, los responsables manifiestan: " El suscrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ha visto con agrado la recomendación del señor Auditor Gubernamental, Lic. Olivio Xicón Cajbón, debido a que se realizan pago durante todo el mes y trae como consecuencia, que no se puede programar a quienes atender y los montos a pagar. En consecuencia ya se solicitó al señor Alcalde Municipal, para que en sesión con el Honorable Concejo Municipal, se autorice la programación de pagos, desde las fechas del 20 al 25 de cada mes".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Director de Administración Financiera



Integrada Municipal reconoce la falta de programación mensual de pago, asimismo manifiesta que solicitará al Alcalde Municipal la autorización para calendarizar los pagos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ARNULFO AUGUSTO RUBI JOACHIN GONZALEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si cumplio y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CELSO GUMERCINDO GARCIA GRAMAJO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ALEX ARISTIDIS BOJ GUTIERREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	NEFTALI RAMOS ORDOÑEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	PEDRO OSBERTO XIVIR HERNANDEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MIGUEL ANGEL LOPEZ US	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ALFREDO GARCIA CARRILLO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	AMILCAR HUMBERTO SACAYON GARCIA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	RODOLFO CARLOS XIVIR BOJ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ARNULFO AUGUSTO RUBI JOACHIN GONZALEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	NEHEMIAS OSORIO JOCOL	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

La municipalidad de Pueblo Nuevo Suchitepéquez es una institución de derecho público que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, comprometiéndose a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su Jurisdicción.

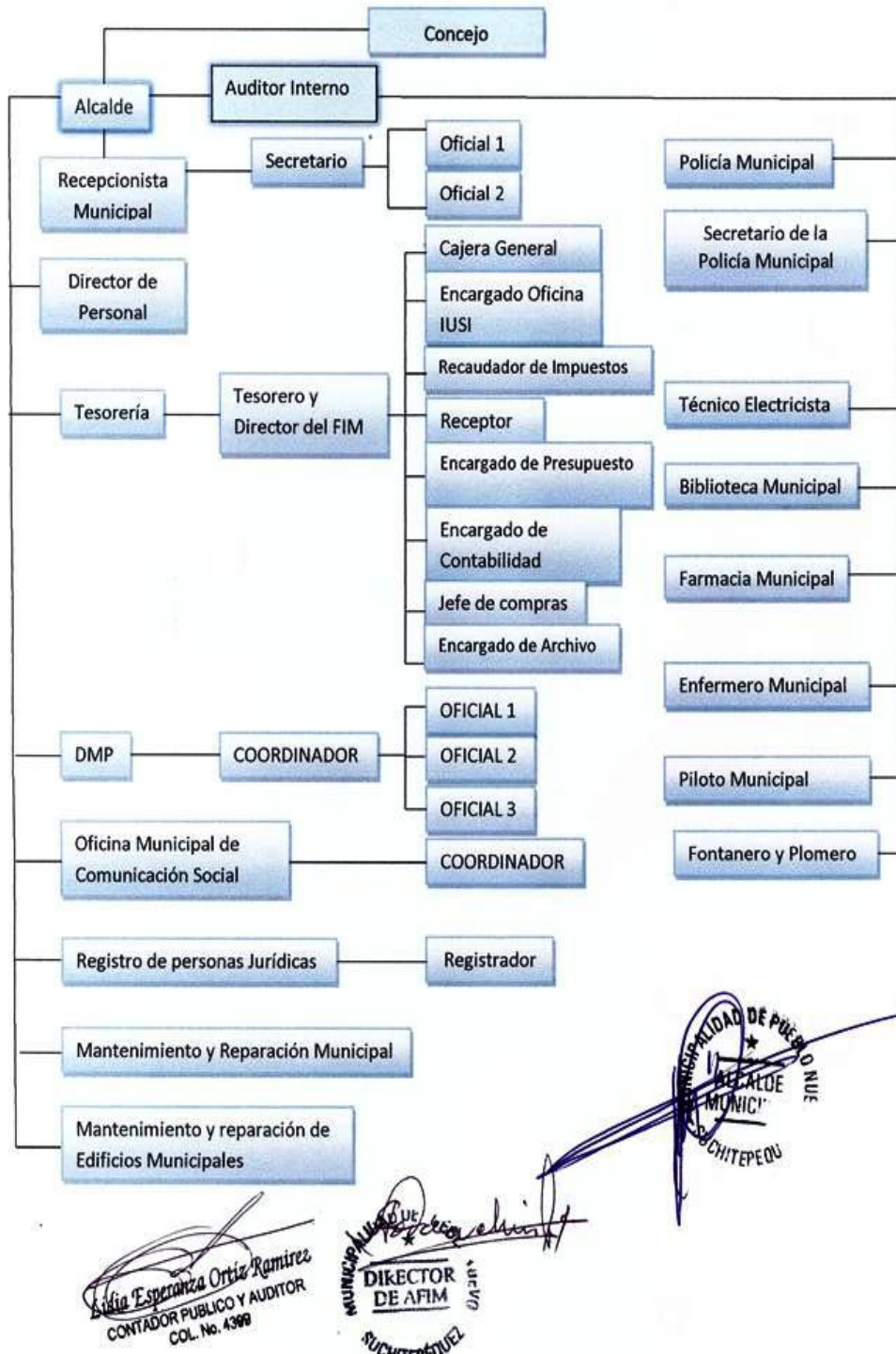
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución que propicia la participación de todos los ciudadanos, en la concertación democrática y sin sectarismos para la toma de decisiones y la ejecución de todas las acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.




11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

Figura 1. Organigrama Funcional de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de Pueblo Nuevo

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

GUATEMALA C.A.

Telefonos: 5629-7710 / 4-15-5602

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE TOTAL DICIEMBRE DE 2013	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	110714	construcción sistema de aguas pluviales del parque central hacia barrio el calvario cabecera municipal	001-2012	06/06/2012	42-1501-0006	Aviel López Delgado	19/06/2012	19/09/2012	360,000.00	279,000.00	81,000.00	100%	100%
2	115119	mejoramiento calle entre 3a y 4a calle en la 1a AVE Pueblo Nuevo Such	002-2012	27/06/2012	42-1501-0006	Manuel Buc Bu	09/07/2012	09/10/2012	425,000.00	85,000.00	425,000.00	100%	100%
3	99175	mejoramiento camino rural sector el calvario comunidad el Manantial, Pueblo Nuevo Such	003-2012	03/08/2012	31-0101-0004 32-0151.0001 22-0101.0001	Osman Eloy Vásquez León	03/08/2012	03/01/2013	1,037,814.38	539,328.00	460,172.02	93%	93%
4	99287	mejoramiento camino rural acceso aldea San francisco Pecul, Pueblo Nuevo Such	004-2012	28/08/2012	31-0101-0004 32-0101.0015 22-0101.0001	Willy Rolando Vásquez León	28/08/2012	28/02/2013	1,972,560.00	622,914.00	741,051.40	69%	69%
5	99185	mejoramiento centro de salud tipo B Pueblo Nuevo Such	005-2012	25/09/2012	31-0101-0004	Cristian David Gómez	25/09/2012	25/03/2013	699,600.00	-	699,600.00	100%	100%
6	110885	mejoramiento calle entre 2a y 3a calle de la 1a avenida cabecera municipal	001-2013	02/07/2013	31-0101.0004 29-0101.0002	Gonzalo Encarnacion Pacajá López	03/07/2013	02/10/2013	320,000.00	-	265,286.38	82.90%	100%
7	112261	ampliación escuela preprimaria canton el jardín pueblo nuevo	002-2013	09/07/2013	31-0101.0004 31-0151.0001 29-0101.0002	Erik Rolando Lopez Posadas	11/07/2013	10/01/2014	1,490,231.34	-	1,067,697.09	71.65%	71.65%

-RETORNANDO AL CAMBIO- Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pueblo Nuevo

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

GUATEMALA C.A.
Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

8	112231	mejoramiento escuela primaria canton el mangal Pueblo Nuevo	003-2013	09/07/2013	31.0101.0004 31.0151.0001 29.0101.0002	Cristian Davis Gómez	10/07/2013	13/11/2013	531,300.00	371,052.88	371,052.88	69.84%
9	109370	construcción camino rural sector el monjon canton las rosas Pueblo Nuevo	005-2013	13/06/2013	31.0101.0004 42.0161.0010	Osman Eloy Vásquez de León	20/08/2013	19/12/2013	392,200.00	273,906.00	273,906.00	69.84%
10	109700	mejoramiento camino rural acceso canton Guadalupe Pueblo Nuevo	004-2013	13/08/2013	31.0101.0004 42.0161.0010	Willy Rolando Vásquez de León	20/08/2013	12/01/2014	780,600.00	326,856.00	326,856.00	41.87%
11	110950	mejoramiento escuela primaria canton santa elena Pueblo Nuevo	007-2013	13/08/2013	31.0101.0004 21.0101.0001 31.0151.0001	Willy Rolando Vásquez de León	20/08/2013	19/01/2014	773,750.00	210,629.00	210,629.00	27.22%
12	109393	ampliación escuela primaria 2a fase cabecera municipal	006-2013	13/08/2013	31.0101.0004 42.0161.0010	Jorge Enrique Morales Soto	19/08/2013	12/12/2013	898,725.00	420,269.00	420,269.00	46.76%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas por administración. (referenciado con un asterisco)

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - SUCHITEPÉQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Celso Guzmán García Gramajo
f. Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - SUCHITEPÉQUEZ
DIRECTOR DMP
Nehemías Osorio
f. DIRECTOR DMP

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - SUCHITEPÉQUEZ
DIRECTOR DE AFIM
Arnulfo Augusto Rubi Pachín González
f. DIRECTOR DE AFIM

AUDITOR INTERNO
Lidia Esperanza Ortiz Ramírez
f. AUDITOR INTERNO
Lidia Esperanza Ortiz Ramírez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 4398



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de Pueblo Nuevo

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

GUATEMALA C. A.

Teléfono: +502-5629-7710 / 4415-5602

MUNICIPALIDAD DE: PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNP	NOMBRE UBICACION DE LA OBRA	YACTA DE LA AUTORIZACION DE LA OBRA	DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL	
										AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	%
											VALOR
											%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte no incluye obras ejecutadas por administración porque no se realizó ninguna.

Lugar y fecha: Pueblo Nuevo Such 31 de marzo 2014

[Firma]
 f. DIRECTOR DMP

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - ZONE 1 - SUCHITEPEQUEZ
 DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 Arnulfo Augusto Rubi Joachin Gonzalez
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 Celso Guimerchido Garcia Gramajo
 f. Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - ZONE 1 - SUCHITEPEQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 f. AUDITOR INTERNO

Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 4398



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de Pueblo Nuevo
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
GUATEMALA C.A.
 Teléfonos: 5629-7710 / 4415-5602

MUNICIPALIDAD DE: PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SMO/DMP PROYECTO	NOMBRE Y LUGAR DE UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DE CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA ANTERIORES PERIODOS	EJECUCION DE SERVICIOS PERIODOS ANTERIORES	EJECUCION DE SERVICIOS PERIODO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
										VALOR	%

PAZ
 HONRABLE

 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO - SUCHITEPEQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 Celso Edmundo García Gramajo
 f. Alcalde Municipal

NOTA: El presente cuadro no tiene movimiento
 cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA:
 Lugar y fecha: Pueblo Nuevo Suchitepequez 31 de marzo de 2014

 Arnulfo Augusto Rabi Joachin Gonzalez
 f. DIRECTOR DE AFIM

 Nehemias Osorio
 f. DIRECTOR DMP

 Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 f. AUDITOR INTERNO

 Lidia Esperanza Ortiz Ramirez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 4396

- RETORNANDO AL CAMBIO: Administración 2012 - 2016

